

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA (ICATSON)

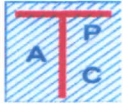
Dictamen de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2011

Informe Complementario

AT'N: LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
SECRETARIO DEL RAMO



DESPACHO NORZAGARAY & SOC
CÉSAR NORZAGARAY ESQUER
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO



CERTIFICACIÓN
No. 2608 IMCP

Despacho Norzagaray & Soc.

AUDITORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS

ASOCIADO A:
Instituto Sonorense de
Contadores Públicos A.C.

CÉSAR NORZAGARAY ESQUER
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
RESPETO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

AFILIADO A:
Instituto Mexicano de Contadores
Públicos A.C.

E Instituto del Noroeste de
Contadores Públicos. A.C.

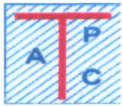
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	3
II. Organización general	4
III. Control interno	4
IV. Políticas internas	5
V. Registro de la entidad ante diversas entidades	5
VI. Objetivos y metas	6
VII. Sistema de información y registro	6
VIII. Catálogo de cuentas	6
IX. Políticas de registro	7
X. Información financiera	7
XI. Resultado de la revisión a cada rubro	8
XII. Cumplimiento de leyes a las que está sujeta la entidad	11
XIII. Situación Fiscal	11
XIV. Solventación de observaciones del ejercicio anterior	11
XV. Conclusiones	12

Av. Allende N° 1624 pte..E/ Otanchahui y Bacatete, C.P. 85110, Tel. y Fax (644) 413-59-30, Cd. Obregón, Sonora.

Correo Electrónico cesarnorza58@hotmail.com



CERTIFICACIÓN
No. 2608 IMCP

Despacho Norzagaray & Soc.

AUDITORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS

ASOCIADO A:
Instituto Sonorense de
Contadores Públicos A.C.

CÉSAR NORZAGARAY ESQUER
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
RESPECTO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

AFILIADO A:
Instituto Mexicano de Contadores
Públicos A.C.
E Instituto del Noroeste de
Contadores Públicos. A.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 11/2011

Febrero 29, 2012.

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
Secretario de la Contraloría General del Estado

Asunto: Informe complementario de auditoría externa al 31 de Diciembre de 2011.

Entidad: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).

Presente

I.- ANTECEDENTES:

Entidad auditada: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.

Constitución: Creado con el carácter de Organismo Público Descentralizado (O.P.D) con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto No. 48, sección IV del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín del Estado del día 15 de Diciembre de 1994.

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

Alcance: Se indica en cada rubro

Análisis:

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrativos por la Entidad, y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en la circunstancias.

Av. Allende N° 1624 pte., E/ Otancahui y Bacatete, C.P. 85110, Tel. y Fax (644) 413-59-30, Cd. Obregón, Sonora.

Correo Electrónico cesarnorza58@hotmail.com

II.- ORGANIZACIÓN GENERAL:

La actividad principal del instituto es impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en el Estado de Sonora, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades del mercado laboral.

La máxima autoridad del Instituto es la H. Junta Directiva, que está integrada de la siguiente manera:

- a) Tres representantes del Gobierno del Estado que son los Secretarios de Educación y Cultura, de Hacienda y de Economía.
- b) Dos representantes del Gobierno Federal que serán designados por el Secretario de Educación Pública.
- c) Un representante de Sector Social, éste nombrado por el Gobierno del Estado y,
- d) Dos representantes del Sector Productivo que participen en el Financiamiento del Instituto mediante un patronato para apoyar a la operación del mismo.

Los órganos de Gobierno del Organismo Público descentralizados son:

- La Junta Directiva
- Un Director General.
- Los Directores del Plantel.

III.- CONTROL INTERNO:

Los principales procedimientos de auditoría aplicados para analizar y evaluar el control interno existente en el Instituto, fueron los siguientes:

- Aplicación de cuestionarios de control interno en el área administrativa.
- Entrevistas con el personal responsable del área administrativa.
- Revisamos conciliaciones bancarias, así como las firmas de elaboración, revisión y autorización.
- Comprobamos las órdenes de compras de servicios, comparándolas con el programa anual de adquisiciones, que dependiendo de los montos se llevara a cabo por compras directas, por lo menos a invitación a tres proveedores o licitaciones públicas.

Cabe hacer mención que el ICATSON cuenta con la certificación ISO 9001:2000 e ISO-9001-2008, sobre el alcance del sistema de calidad implicado a las áreas de: Dirección General, Planeación de la Gestión Interna, Vinculación con el Sector Productivo, Social y Gubernamental y Formación de Individuos Laboralmente Competentes.

IV.- POLÍTICAS INTERNAS:

El Instituto ha adoptado las siguientes políticas de registro y operación:

- a. **Bases para la elaboración de los estados financieros.-** Los estados financieros del ICATSON han sido preparados sobre la base de costo histórico y de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental.
- b. **Inversiones temporales.-** En caso de contar con inversiones temporales, estas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- c. **Inmuebles, maquinaria y equipo.-** El ICATSON efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere activos fijos, afectando una cuenta de gastos y un incremento al patrimonio, a fin de estar de acuerdo a la contabilidad presupuestal y políticas de las entidades de gobierno.

Las bajas y altas de este rubro son analizadas y autorizadas por el Órgano de Gobierno, integrado por la Junta Directiva, Director General y Directores de los Planteles en las juntas trimestrales.

V.- REGISTRO DE LA ENTIDAD ANTE DIVERSAS ENTIDADES:

El Instituto cuenta con el registro ante las siguientes instituciones:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con un registro Federal de Contribuyente propio.
- Instituto de Seguridad Social y Servicio a los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).
- Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.

VI.- OBJETIVOS Y METAS:

Para el ejercicio 2011 el Instituto programó 41 metas incumpliendo 6 al 100%, de las cuales se indica su avance, cumplimiento y explicación por parte de los funcionarios en el anexo EVTO-03 y 04 contenido en el informe presupuestal.

VII.- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

El instituto tiene implementado para su registro y control de la información financiera el sistema de contabilidad CONTPAQ 2002, versión 9.1.3 con capacidad de 5 estaciones con el proveedor Computación en Acción, S.A. de C.V. que los apoya en su mejora continua. Mismo que nos parece adecuado.

Cabe hacer mención que para el mes de Enero del 2012, la política de registro de la información financiera y presupuestaria sufrirá importantes cambios; para ello, el personal encargado de su captura se está preparando para dicho cambio.

Que derivado de una evaluación del sistema de registro contable con el que se encuentra actualmente operando el Instituto CONT-PAQ, se concluye que éste no les permitirá generar los registros contables y presupuestarios en forma automatizada y, por única vez los momentos contables correspondientes (Art. 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental).

En consecuencia del párrafo que antecede, el Instituto tendrá que adquirir un nuevo programa o evaluar la posibilidad de hacer las adecuaciones necesarias al sistema de contabilidad que está utilizando.

VIII.- CATÁLOGO DE CUENTAS:

El catálogo nos parece adecuado a los registros necesarios de la entidad, sin embargo; desde el cierre del ejercicio 2010, el instituto dispone con un nuevo catálogo de cuentas, etc., en atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que contempla la armonización contable para los tres niveles de gobierno. Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismo que tendrá que poner en operación a partir del 01 de Enero de 2012.

IX.- POLÍTICAS DE REGISTRO:

En general, las políticas de registro nos parecen adecuadas.

X.- INFORMACIÓN FINANCIERA:

Balance General al 31 de Diciembre de 2011 (En miles de pesos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo en caja, bancos e inversiones	\$8,400.	
Cuentas por cobrar	1,638.	
Activo fijo	59,546.	
Depósitos en garantía	47.	
Pasivo a corto plazo		\$10,647.
Patrimonio		60,684.
Remanente (o déficit) del ejercicio		(1,700).
Total \$	\$69,631.	\$69,631.

Estado de resultado por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Rubro	Importe
Ingresos por subsidio Federal	\$43,227.
Ingresos por subsidio Estatal	25,943.
Ingresos propios	10,322.
Gastos de operación	(81,192).
Remanente o (déficit) del Periodo	\$(1,700).

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	ANALIZADO	%	OBSERVADO
Efectivo en caja, bancos e inversiones	8,400.	8,400.	100.	0.
Cuentas por cobrar	1,638.	1,310.	80.	0.
Activo fijo	59,546.	44,659.	75.	0.
Depósitos en garantía	47.	47.	100.	0.
Pasivo a corto plazo	10,647.	7,453.	70.	0.
Patrimonio	60,684.	48,547.	80.	0.
Ingresos por subsidio	69,170.	55,336.	80.	0.
Ingresos propios	10,322.	6,193.	60.	0.
Gastos de operación	81,192.	36,536.	45.	0.
Cuentas de orden	147,028.	147,028.	100.	0.

XI.- RESULTADO DE LA REVISIÓN A CADA RUBRO:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO AL</u>	<u>IMPORTE</u>
Efectivo en caja y bancos	31 – Dic – 11	\$ 8,400.

Observación:

Nada que manifestar

Cuentas por cobrar	31 – Dic – 11	\$ 1,638.
--------------------	---------------	-----------

Observación:

Nada que manifestar

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO AL</u>	<u>IMPORTE</u>
---------------	-----------------	----------------

Activo fijo	31 – Dic – 11	\$ 59,546.
-------------	---------------	------------

Observación:

Nada que manifestar

Depósitos en garantía	31 – Dic – 11	\$ 47.
-----------------------	---------------	--------

Observación:

Nada que manifestar

Cuentas por pagar a corto plazo	31 – Dic – 11	\$ 10,647.
---------------------------------	---------------	------------

Observación:

Nada que manifestar

Patrimonio	31 – Dic – 11	\$ 60,684.
------------	---------------	------------

Observación:

Nada que manifestar

Ingresos por subsidios	31 – Dic – 11	\$ 69,170.
------------------------	---------------	------------

Observación:

Nada que manifestar

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO AL</u>	<u>IMPORTE</u>
Ingresos propios	31 – Dic – 11	\$ 10,322.
Observación:		
Nada que manifestar		
 Gastos de operación	 31 – Dic – 11	 \$ 81,192.
Observación:		
Nada que manifestar		
 Cuentas de orden	 31 – Dic – 11	 \$ 147,028.

Comentario:

El Instituto deberá apegarse a las políticas contables en cuanto a la denominación de las cuentas de orden presupuestales, señaladas en el informe corto página 15 en la nota 2 (b) a los estados financieros.

Derivado de un análisis de las cuentas de orden presupuestales, el Instituto deberá registrar en su contabilidad en cuentas de orden de control presupuestales para mayor claridad y vinculación de éstas con la contabilidad financiera; mismas que a continuación se señalan:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
Presupuesto autorizado y/o modificado (2011)	\$ -39,053,624.	\$ -43,227,109.	\$ -82,280,733.
Presupuesto por ejercer (2011)	0.	6,035,039.	6,035,039.
Presupuesto ejercido (2011)	35,465,068.	37,192,070.	72,657,138.
Presupuesto pendiente de recibir (2011)	3,588,556.	0.	3,588,556.
Presupuesto comprometido (de ejercicios anteriores)	2,331,037.	0.	2,331,037.
TOTALES	\$ 2,331,037.	\$ 0.	\$ 2,331,037.

Quedando con saldos al cierre del ejercicio únicamente las denominadas; presupuesto por ejercer (2011), presupuesto pendiente de recibir (2011) y presupuesto comprometido (de ejercicios anteriores); el resto se cancelan entre sí por ser cuentas presupuestales de orden de resultados.

XII.- CUMPLIMIENTO DE LEYES A LAS QUE ESTÁ SUJETA LA ENTIDAD:

Verificamos que el ICATSON, en caso de que le hubiera sido aplicable, hubiera cumplido con las leyes y otras disposiciones a las que está sujeto como entidad paraestatal, como son:

- Constitución Política del Estado de Sonora, artículo 2, 150, 152 y 158.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- Contratos y Convenios celebrados por la entidad, vigentes durante el ejercicio 2011.
- Cancelación de cuentas por cobrar y por pagar.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

XIII.- SITUACIÓN FISCAL:

A la fecha del presente informe el Instituto cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones fiscales durante el ejercicio 2011.

XIV.- SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR:

En el ejercicio terminado en diciembre de 2010 el auditor externo determinó omisión en las declaraciones anuales informativas por los ejercicios 2009 y 2010, mismos que al cierre del presente informe el Instituto presentó las referidas declaraciones ante el Servicio de Administración Tributaria, por lo tanto; se solventó la observación con resultados satisfactorios.

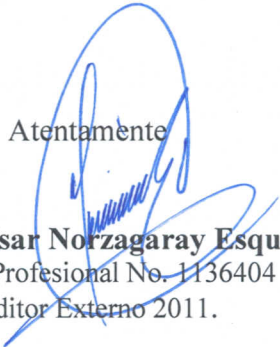
XV.- CONCLUSIONES:

Habiendo analizado la organización general del ICATSON, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011, así como a los controles internos establecidos, concluimos en lo siguiente:

Existe una adecuada organización dentro de la entidad, considerando que el recurso humano es un valioso activo de esta institución.

Agradecemos las atenciones y apoyo que tuvieron hacia nosotros en el desarrollo de nuestro trabajo a los directivos del instituto, quedamos a sus órdenes para comentar de una forma más amplia el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo juzguen conveniente.

Atentamente


C.P.C. César Norzagaray Esquer
Cédula Profesional No. 1136404
Auditor Externo 2011.

C.c.p. Dra. Sandra Elivia Becerril López – Director General de ICATSON –
C.P.C. Patricia Eugenia Argüelles Canseco – Directora General de Auditoría Gubernamental de la
Secretaría de la Contraloría General –
Exp.